FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS 0

e 2

Eromanna m			
	Documento Controlado	Original:21/12/2016	Versión: 0
A. MARINEL INDEPRESENTATION OF PERSONAL PROPERTY OF THE PERSONAL PROPER	FR- GFCT -01	Actualización://	Página 2 d
AUTORIZACIÓN PARA CONSI SUS	NSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES	A QUIEN
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: Nombres: $\mathcal{Z} \cup \mathcal{X} \cap \mathcal{Z} \cap \mathcal{A} \subset \mathcal{S} \cup \mathcal{A} \subset \mathcal{A}$	suscribir pagare y carta de instrucc $S \supset A \supset S$	iones:	
Cedula de ciudadanía: 139533	73824		
Estado Civil: C & S & d	2		
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $\nearrow \mathscr{C} \longrightarrow \mathscr{C}$	i no es el paciente: 10 02.0	 d	
Empresa empleadora:			
Dirección: CII 6.5 105 F 63	5 5 63		
Teléfono(s): 3203053483	3483		
Trabajador independiente (profesión u offcio):	offcio):		,
Dirección:			
Telefono(s):			

a la y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., del crédito solicitado, para:

- Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Æ
- como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno significativa. æ.
 - Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. ن
- necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo Ö.
 - y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. a mis relaciones comerciales, financieras ш

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. ρ

Decembration of the contraction
sus alcances y sus implicaciones.
Nombres EU 8 i P i des DiA 2
C.C.: 13953824
Firma: Lucipides Dipz



inde Brancis Documento Controlado FORMATO PAGARE PARA PACIENTES FR- GFCT -01 Actualización: --/--/-Original:21/12/2016 **HOSPITALIZADOS** Página 1 de 2 Versión: 01

		てひこんてて	
19900		200	_
-	20		

/ \C\7\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
Yo/nosotros: > Ox \ \ (\dagger) \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de
CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor,
por la cantidad de: Por
capital:Por
intereses de plazo:Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: Por
otros gastos:Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,
o al tenedor de este pagare, el díadedel añoSEGUNDO:
que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar
de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso
de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios.
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por
mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de

CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

Firma(s):5

Pod

26

D

pagaré

será llenado por el acreedor, de

conformidad de 1/0 CM

اa carta

de

instrucciones, que

suscribe

hoy

conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.

Bogotá D.C.,			
yo/nosotros,		y/o	
identificado(s)	identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al	utorizamos a CLINICA EMMNAUEL C	CONSORCIO y/
INSTITUTO N	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y	S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE F	REHABILITACIO
HABILITACIO	HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con e	espacios en blanco del pagare	distinguido cor
No.	que en la fecha hemos susc	que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al	CONSORCIO y/
N OTUTITSNI	INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y	S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE F	REHABILITACIO
HABILITACIO	HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones:	ss instrucciones:	
1. El valor del o	1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los	ón, consulta prioritaria y hospital día, serv	icios prestados po

- y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos ingreso con fecha_ 21 100 Ø≥quien
- ωŅ Intereses de plazo: ______Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.

Firma paciente:	Nombre del paciente:
C.C.: de	
Firma responsable: とりょうしん とろつん タフ	Nombre del responsable:
	-